



ANUNCIO

**APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ENTIDAD LOCAL
AUTÓNOMA DE GUADALCACÍN PARA EL EJERCICIO 2026**

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 08/06/26, se ha procedido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público de esta Entidad para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En dicha Oferta se incluyen las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal cuya cobertura se considera prioritaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales, desglosadas de la siguiente forma atendiendo a la naturaleza de sus procesos de selección:

PERSONAL FUNCIONARIO. TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:

1.- ADMINISTRATIVO A.T.P.. Clasificación según el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015 así como en el artículo 167 y 174 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Grupo: C, Subgrupo: C1, Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Denominación: Administrativo A.T.P. Número de vacantes: una.

2.- ADMINISTRATIVO. Clasificación según el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015 así como en el artículo 167 y 174 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Grupo: C, Subgrupo: C1, Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Denominación: Administrativo. Número de vacantes: una.

PERSONAL LABORAL:

1.- OFICIAL MANTENIMIENTO: Clasificación según el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015 así como en el artículo 167 y 174 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Grupo: C, Subgrupo: C2, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Denominación: Oficial/a mantenimiento, Número de vacantes: una.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guadalcaçín, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Salvador Ruiz García

Código Seguro De Verificación	dJ/SA8sfs43Qdn7H1AuJ+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ruíz García	Firmado	08/06/2026 11:28:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dJ/SA8sfs43Qdn7H1AuJ+A==			